



Universidad
de Jaén



Facultad de
Ciencias Sociales
y **Jurídicas**

2025/COMISIÓN DE GARANTÍA DE LA CALIDAD

Fecha: 1 de julio de 2025

Lugar: Sala de reuniones del Decanato.

ACTA DE LA REUNIÓN. COMISIÓN DE GARANTÍA DE LA CALIDAD FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS

Celebrada a las 10.00 h del día 1 de julio de 2025. (8 páginas).

Asistentes a la sesión:

Presidente: Félix A. Grande Torraleja (Decano) (Excusa asistencia).

Secretario: Miguel Ángel Chamocho Cantudo.

Vocales:

- María José Vargas-Machuca Salido. Vicedecana de Calidad
- María Gutiérrez Salcedo. Vicedecana Grado ADE
- M^a Dolores Estudillo Martínez. Vicedecana Grado EE
- Jesús Martín Serrano. Vicedecano Grado Derecho
- Raquel Vela Díaz. Vicedecana doble Grado Derecho+ADE
- Laura Marín Cáceres. Vicedecana Grado GAP
- José Ramón Sánchez Jaraba. Representante externo (Centro andaluz de emprendimiento)

Se excusan:

- Juan Antonio Parrilla González. Vicedecano Grado Turismo.
- Rocío Martínez Jiménez. Vicedecana Grado RRLl y RRHH
- Juan Navarro Robles. Representante del PTGAS
- M^a Paz Horno Bueno. Vicedecana Grado FICO
- José Ramón Sánchez Jaraba (Representante externo del Centro andaluz de emprendimiento).

Asiste con voz pero sin voto

- Antonia Chica Rubio. Servicio de Calidad de la UJA



Universidad
de Jaén



Facultad de
Ciencias Sociales
y **Jurídicas**

Orden del día de la sesión:

1. Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
2. Informe del Sr. Decano
3. Informe favorable, si procede, de la participación de nuestra Junta de Facultad, a través del Sr. Decano en la Asociación de Decanos y Decanas de las Facultades de Derecho de Andalucía (Se adjunta Estatutos ADEFDA).
4. Informe favorable, si procede, de los horarios académicos para el curso 2025-2026.
5. Informe favorable, si procede, de las fechas de exámenes de las convocatorias ordinarias y extraordinarias para el curso 2025-2026.
6. Informe favorable, si procede, de las guías docentes de las titulaciones del Centro para el curso 2025-2026 e información sobre la petición de autorización a la Junta de Facultad para que el decanato pueda validar las guías docentes previamente validadas por los departamentos.
7. Ruegos y preguntas.

Desarrollo de la sesión.

Antes del comienzo y desarrollo de la sesión, el Secretario de la Comisión, Miguel Ángel Chamocho Cantudo, excusa la asistencia del Sr. Decano, Félix A. Grande Torraleja, por encontrarse en la Olimpiada de Economía que se está desarrollando en estos días en la sede de la Universidad de Alicante.

Punto 1. Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior: Sesión de 20 de marzo de 2025.

Se aprueba por asentimiento.

Punto 2. Informe del Sr. Decano

En representación del Sr. Decano, toma la palabra el Secretario del órgano colegiado, Miguel Ángel Chamocho para informar sobre dos aspectos esenciales, relacionados con informes remitidos por la Agencia de la Calidad de las Universidades de Andalucía, y en relación con las guías docentes y el nuevo aplicativo, además de otras cuestiones, que inmediatamente se indican.



**Universidad
de Jaén**



Facultad de
**Ciencias Sociales
y Jurídicas**

A) EN RELACIÓN CON ACCUA

1º Aprobación de las modificaciones no sustanciales propuestas a ACCUA, de las cuáles ya se ha informado al profesorado y a los directores implicados.

Ya se informó en comisión de gobierno y docencia y de calidad de 30 de octubre del Informe favorable de las modificaciones no sustanciales de adscripción de asignaturas a ámbitos del conocimiento de los grados de EyE, GAP, Derecho Y RRLLyRRHH, conforme a lo dispuesto en el RD 822/2021, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad (fue llevada a Junta de Facultad de 6 de noviembre de 2024).

2º Recordad que en comisiones de gobierno y docencia y calidad de 30 de octubre de 2024, se solicitó informe favorable para proceder a la solicitud de autorización a la Junta de Facultad para que proceda a realizar las modificaciones sustanciales de las memorias RUTC de los grados de ADE, FICO y Turismo, conforme a lo dispuesto en el RD 822/2021, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad (fue llevada a Junta de Facultad de 6 de noviembre de 2024).

En cuando a la modificación sustancial del grado en ADE, se han realizado las alegaciones oportunas a ACCUA y estamos a la espera del informe sobre las mismas.

B) EN RELACIÓN A LAS GUÍAS DOCENTES Y LA NUEVA APLICACIÓN

Se procede a establecer un resumen cronológico de las principales noticias relacionadas con la nueva aplicación que se está implementando en relación a las guías docentes, para que todos los miembros de la Comisión estén perfectamente informados:

- **Noviembre 2024:** Se nos convoca a una reunión en la que se nos informa del desarrollo de una nueva herramienta, que estaría en uso a partir de marzo-abril de 2025, con el ánimo de poder familiarizarnos con ella, en la que adaptar las guías docentes. Dicha previsión no sólo no se cumplió, sino que con posterioridad no se volvió a establecer contacto con los Centros para recabar ningún tipo de información que permitiera cubrir las necesidades y características particulares de nuestros grados, como un



aspecto crucial para que el diseño de la herramienta fuera verdaderamente útil y funcional.

- 25 de abril de 2025: Se remite un archivo Excel con material extraído de las memorias RUTC, que se nos presentaba como un recurso para adelantar trabajo, ante la imposibilidad de acceso a la nueva plataforma. Dicho archivo y esta imposibilidad de acceder a la nueva plataforma hacía que el avance real para el cumplimiento de las nuevas guías fuera inviable.
- 18 de mayo de 2025. Se solicita al Centro los datos de las personas encargadas de cumplimentar las guías docentes, nuestros sufridores vicedecanos/as. En esta comunicación se nos informa que la empresa contratada no realizará el volcado alguno de información previa (cuestión presupuestaria), lo que implica para nuestros sufridores vicedecanos/as una introducción de datos desde cero.
- 5 de junio de 2025. Verificamos que 75 guías docentes aparecían vinculadas (muchas de ellas en ADE en inglés) por lo que era imposible cumplimentarlas, hasta que no se produjera el volcado de las guías principales. Tras ponerse nuestro Decano en contacto con el Servicio de Gestión de las enseñanzas se recibe la siguiente respuesta (CITO TEXTUAL) "lo hemos estado viendo y creemos que lo más seguro es que trabajéis estas guías después de que se hayan copiado. La ventaja es que ya estarán rellenas y sólo tendréis que modificar lo que varíe de una a otra". Esta respuesta, lo que evidencia es una falta de solución a un problema recurrente, y es que conviene recordar a esta comisión y Junta de Facultad que, ya desde un escrito dirigido al Vicerrectorado de Enseñanzas con competencias en materia de guías docentes, y que se remitió el 8 de abril de 2021, ya se avanzaban los problemas derivados de la vinculación de las guías docentes, sin que hasta la fecha se haya adoptado ninguna medida para resolver esta problemática estructural, que sabemos requiere un cambio en la forma de estructuración del POD. Esta situación no sólo nos preocupó en su momento, sino que nos mantiene alertas, puesto que a día de esta sesión de Comisión o Junta de Facultad, desconocemos la fecha y la metodología de dicho volcado de las guías principales a las vinculadas. El Centro no está dispuesto a asumir ninguna responsabilidad por las incidencias que este proceso que se ha generado con el nuevo aplicativo, pueda originar.
- 9 de junio de 2025. Se produce la apertura de la nueva aplicación de las guías docentes, sin que aún fuera la versión definitiva del aplicativo, dado que, según se nos informa, la versión definitiva



Universidad
de Jaén



Facultad de
Ciencias Sociales
y **Jurídicas**

y operativa completa no llegaría hasta el 18 de junio, fecha que finalmente se pospuso hasta el 23 de junio.

- Toda esta situación se vuelve aún más compleja, todos lo habéis vivido, debido a la coincidencia de este proceso con la elaboración del POD por parte del departamento, de tal manera que en el tiempo ha coincidido la determinación de qué profesor debe cumplimentar cada guía. Los Centros hemos trasladado en reiteradas ocasiones a la Vicerrectora de Enseñanzas la imposibilidad de asumir, en tan corto espacio de tiempo, este ingente volumen de trabajo, especialmente considerando las dificultades técnicas y las limitaciones de la nueva plataforma para incorporar la información académica necesaria, agravado además por la ausencia de un volcado automático de datos desde la plataforma anterior.
- Esta cumplimentación de las nuevas guías en el nuevo aplicativos e está realizando gracias al esfuerzo impagable de nuestros sufridores vicedecanos/as. En este contexto, resulta particularmente preocupante la comunicación recibida el indicado 9 de junio, en la que se nos informa de la autorización por parte de Gerencia para el desempeño de horas extras fuera de horario laboral para el personal de apoyo a los Centros. Nos alegramos por esta medida, pero la encontramos discriminatoria hacia el personal de la Facultad, que está asumiendo una carga de trabajo sin una compensación equivalente.
- Entre las múltiples limitaciones que afronta el Centro para validar las guías docentes confeccionadas por los Departamentos “destaca la inexistencia de patrones de control que permitan identificar deficiencias en la cumplimentación”, correspondiendo a nuestros sufridores vicedecanos/as la revisión de todas y cada una de ellas. A esto se suma que el contenido de los campos cumplimentados no es directamente visible sin una edición previa, lo que dificulta considerablemente el proceso de verificación de dichas guías docentes.
- La Facultad realizará todos los esfuerzos necesarios para que la cumplimentación de las guías docentes se complete en el plazo establecido y con el nivel mínimo de calidad para proporcionar la información adecuada al alumnado.

Al respecto, y tras este informe realizado, toman la palabra distintos miembros de la Comisión para comentar algunos de los aspectos complejos que ha generado la nueva aplicación de las guías docentes.

C) OTRAS CUESTIONES



Universidad
de Jaén



Facultad de
**Ciencias Sociales
y Jurídicas**

3º El pasado 29 de mayo, la empresa Price Water House Cooper, empresa especializada en servicios de consultoría, auditoría, asesoramiento fiscal y legal, desarrolló una jornada de selección en nuestra Facultad con el ánimo de encontrar a 40 jóvenes estudiantes de para incorporar a su nueva oficina de Granada.

4º En la última COA, fue aprobada la misma oferta de bilingüismo, y de optatividad que el pasado año académico. Recordad que estas ofertas, tanto de bilingüismo como de optatividad dependen del número de matriculados de los últimos años, y hay algunas de ellas en las que dicho número es muy reducido.

5º Acreditación ACCA. Se ha conseguido incrementar el número de módulos o conjunto de materias que los inicialmente reconocidos por ACCA, lo que entendemos que es valioso para nuestros estudiantes y del reconocimiento de nuestro grado.

Tras el presente informe, el Secretario, en nombre del Decano, agradece la atención y la comprensión de todos los miembros de la Comisión.

Punto 3. Informe favorable, si procede, de la participación de nuestra Junta de Facultad, a través del Sr. Decano en la Asociación de Decanos y Decanas de las Facultades de Derecho de Andalucía (Se adjunta Estatutos ADEFDA)..

El pasado 29 de mayo de 2025, en la ciudad de Jaén, en la Sala Institucional del Rectorado y en presencia del Rector Magnífico de la Universidad de Jaén, se procedió al acto protocolario de firma para la Constitución de la Asociación de Decanos y Decanas de las Facultades de Derecho de Andalucía (ADEFDA).

Según lo acordado, y para que dicha constitución asociativa de los Decanos y Decanas de las Facultades de Derecho de Andalucía tenga eficacia, debe contar con el informe favorable de esta Comisión y la aprobación, si procede, de esta Junta de Facultad, para así autorizar la participación de nuestro Decano como miembro de dicha asociación. Para ello, se somete de forma previa a informe favorable de esta Comisión, para proceder a su elevación a la Junta de Facultad.

Se informa favorablemente.

Punto 4. Informe favorable, si procede, de los horarios académicos para el curso 2025-2026.



Universidad
de Jaén



Facultad de
Ciencias Sociales
y **Jurídicas**

Se procede a explicar el procedimiento seguido para la elaboración y confección de los horarios académicos para el curso siguiente, siguiendo el modelo tradicional llevado en esta Facultad, de reuniones online con todo el profesorado implicado en cada grado, curso y cuatrimestre, con el fin de confeccionar dichos horarios.

Toma la palabra María Comino para indicar que ha verificado un pequeño error en el horario de FICO, de una asignatura de tercer curso, del segundo cuatrimestre, Finanzas corporativas II, en la medida en que hay asignada a una profesora, cuando en realidad está aún pendiente de contratación. Se subsana este error material.

Sometido a los miembros de esta Comisión, se informan favorablemente los horarios académicos para el próximo curso por asentimiento.

Punto 5. Informe favorable, si procede, de las fechas de exámenes de las convocatorias ordinarias y extraordinarias para el curso 2025-2026.

De igual manera, se informa del sistema rotatorio anual para la confección de las fechas de exámenes en todas las convocatorias, tanto ordinarias como extraordinarias, para el próximo curso académico, procediéndose a solicitar el informe favorable, si procede, por parte de esta Comisión.

Se informa favorablemente.

No obstante el informe favorable, toma la palabra Antonia Oya para rogar que se proceda a mejorar el sistema de rotación en determinadas asignaturas, en la medida en que asignaturas como Estadística I y II, son disciplinas muy complejas, y que aparezcan en las últimas fechas de las convocatorias ordinarias y extraordinarias es un grave problema.

Punto 6. Informe favorable, si procede, de las guías docentes de las titulaciones del Centro para el curso 2025-2026 e información sobre la petición de autorización a la Junta de Facultad para que el decanato pueda validar las guías docentes previamente validadas por los departamentos.

Retomando algunos de los aspectos indicados en el informe del Secretario, en representación del Decano de nuestra Facultad, se



Universidad
de Jaén



Facultad de
Ciencias Sociales
y **Jurídicas**

solicita el informe favorable, si procede, de las guías docentes de las titulaciones de nuestro Centro para el próximo curso.

Se informa favorablemente.

Igualmente, y siguiendo la segunda parte del punto sexto de este orden del día, vuelve a tomar la palabra el Secretario en nombre del Decano, para indicar que como los profesores han tenido hasta el 26 de junio para elaborar las guías docentes y a continuación los departamentos tienen que aprobarlas en Consejo de Departamento, para en un momento posterior la Facultad las valide y se hagan públicas. Dado que la COA estaba convocada para el día 20 de julio, el ruego que propone el Sr. Decano es que, se informe favorablemente, para que la posterior Junta de Facultad, delegue en su persona institucional la autorización para que pueda validar las guías, tal y como son enviadas por los departamentos, sin necesidad de convocar una nueva Junta de Centro.

La Comisión informa favorablemente para que se eleve a la Junta de Facultad la autorización al Decano para dicha validación.

Punto 7. Ruegos y preguntas.

No habiendo ruegos ni preguntas.

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión a las 11.15 horas.

Dr. Miguel Ángel Chamocho Cantudo
Secretario Académico de la Facultad

Vº Bº Félix A. Grande Torraleja
Decano de la Facultad